



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría Académica
Secretaría Técnica de Acreditación

RESPUESTA AL INFORME DE PARES ACADÉMICO RENOVACIÓN REGISTRO CALIFICADO

Presentación

El programa de Contaduría Pública de la Universidad de los Llanos, se encuentra adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de los Llanos, fue creado mediante Acuerdo Superior 004 de 2005 y su apertura se dió desde el año 2006, otorga el título de Contador Público; en la actualidad tiene Registro calificado mediante la Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 3966 del 18 de abril de 2012, para este momento asiste a su segundo proceso de renovación de registro calificado.

El presente documento responde a las argumentaciones presentadas en el Informe de Verificación del Cumplimiento de Condiciones de Calidad, al programa de Contaduría Pública de la Universidad de los Llanos, con código de proceso 46346 realizada por la Par Académica Elizabeth Palma Cardoso, visita realizada durante los días 13 al 15 de agosto del presente año.

La metodología realizada para dar respuesta a cada una de las condiciones, se soporta en los documentos radicados en la plataforma SACES CONACES, y las presentaciones socializadas por cada uno de los responsables de las unidades académicas de la Universidad.

Denominación

La Institución y el Programa no comparten los argumentos iniciales de la Par Académica: ... "que se fundamenta en las líneas de trabajo de Tuning – América Latina, el cual es un trabajo conjunto que busca y construye lenguajes y mecanismos para la comprensión recíproca de los sistemas de enseñanza superior, que faciliten los procesos de reconocimiento de carácter transnacional y trans-regional. Ha sido concebido como un espacio de reflexión de actores comprometidos con la Educación Superior, que a través de la búsqueda de consensos, contribuye para avanzar en el desarrollo de titulaciones fácilmente comparables y comprensibles, de forma articulada, en América Latina.

Tuning – América Latina tiene cuatro grandes líneas de trabajo:

- 1) Competencias (genéricas y específicas de las áreas temáticas)
- 2) Enfoques de Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación de estas Competencias
- 3) Créditos Académicos
- 4) Calidad de los Programas

De acuerdo con lo anterior, el Programa de Contaduría Pública, en los micro currículos, ha establecido el desarrollo de las competencias cognitivas, praxiológicas, actitudinales y comunicativas, entre las que se encuentran la capacidad de aprender y actualizarse permanentemente, así como la capacidad de abstracción, análisis y síntesis requeridas para desempeñar el rol contable y financiero de las organizaciones.



Certificado NTCGP 1000:2009 GP-CER232437
Certificado ISO 9001:2008 SC-CER232438

Unillanos: Compromiso con la Paz y el Desarrollo Regional
Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: archivo@unillanos.edu.co



Para lograr lo antes expuesto, se ha diseñado un plan de estudios con cursos del Área Contable y Financiera, que se actualizan permanentemente y permiten al docente aplicar enfoques de enseñanza y procesos de evaluación que garantizan el desarrollo de las competencias descritas en los micros currículos. Así mismo, se proporciona a los estudiantes Líneas de Profundización, las cuales podrán seleccionar de acuerdo a sus expectativas e intereses.

Los cursos se han confeccionado por el sistema de créditos académicos, teniendo en cuenta los contenidos temáticos que desarrolla cada uno de ellos, la intensidad horaria semanal, el trabajo de acompañamiento directo y el trabajo independiente que debe realizar el estudiante. El subrayado y la cursiva son propios.

Este argumento no corresponde a la condición de la denominación; si no al apartado de formación por competencias incluido en la condición 3 Contenidos Curriculares. Se soporta esta respuesta con base al Decreto 1295 de 2010, que en su artículo 5.1 Denominación, se refiere en este sentido, al título que se va a expedir, el nivel de formación y su correspondencia con los contenidos curriculares.

En cuanto a lo que expone la Par Académica sobre la relación de los contenidos curriculares y la denominación; el Programa está de acuerdo con este argumento porque, el Plan de Estudios de Contaduría Pública de la Universidad de los Llanos, se propone a 9 semestres compuestos por 45 cursos que equivalen a 146 créditos académicos, necesarios para desarrollar los objetivos del programa y las intencionalidades formativas, todo esto soportado en una estructura curricular que integra competencias, áreas de formación, entre otros, conforme a la norma institucional Acuerdo Superior 014 de 2015 que contempla los lineamientos pedagógicos y curriculares.

Justificación

Lo que expresa la Par Académica en el informe: “Según la exposición realizada por el director de Contaduría Pública, este programa se orienta en concordancia con los elementos constitutivos de la misión institucional, en cuanto a la preocupación por la formación integral de los futuros profesionales, en la pertinencia del conocimiento para el logro de una formación que propenda por “la solución de los problemas de la Orinoquia y el país con visión universal” (PEI, Unillanos, Acuerdo 020 de 2002).

De igual manera, la pretensión del propósito de formación del programa se soporta en el fortalecimiento de “un espíritu reflexivo”, como lo establece la visión de la universidad. Para estar en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional- PEI (Acuerdo 020 de 2000 y en lo que propone la UNESCO en su documento “Hacia las Sociedades del Conocimiento” (2005), en cuanto a la formación de los ciudadanos para el Siglo XXI sobre el Ser, el Saber, el Hacer y el Saber Ser, estos elementos son propios del proceso de enseñanza – aprendizaje; la formación del Contador Público, teniendo como contexto la Orinoquia, entendida como una región en construcción y donde la contribución a su conformación es una prioridad en la formación de la región”. El subrayado y la cursiva son propios.





En coherencia con la Par Académica, el Programa en el documento de Condiciones de Calidad presenta para esta condición la importancia de la contribución del Programa, no sólo para el Departamento del Meta, también para la región de la Orinoquia que es la apuesta de educabilidad de la Universidad de Los Llanos, especialmente en lo que tiene que ver con el objeto de estudio y sus líneas de investigación y profundización que favorecen la articulación con el sector social y empresarial, entre otras; que permiten aportar al desarrollo de la región y el país, en total correspondencia con los postulados de la Institución respecto a la formación integral; como bien lo expresa la Par Académica en este informe cuando manifiesta: “El programa ofertado es coherente con los principios misionales de la institución, y lo ratifica, cuando menciona: “Según la exposición realizada por el director de Contaduría Pública, este programa se orienta en concordancia con los elementos constitutivos de la misión institucional, en cuanto a la preocupación por la formación integral de los futuros profesionales, en la pertinencia del conocimiento para el logro de una formación que propenda por “la solución de los problemas de la Orinoquia y el país con visión universal” (PEI, Unillanos, Acuerdo 020 de 2002)”, la cursiva y lo subrayado es nuestro.

Así mismo, se sustenta el Programa en los estudios de contexto realizados por la Institución y el análisis de las diferentes tendencias, líneas de desarrollo y fuentes de información que permiten garantizar una formación que corresponde a las dinámicas regionales, nacionales e internacionales.

De igual manera el programa de Contaduría Pública, está de acuerdo con lo que expresa la Par Académica refiriéndose al rasgo distintivo del Programa: “...muestra como rasgo distintivo del programa la Fortaleza en la formación investigativa, “Modelo basado en la ciencia” donde se propone como uno de los objetivos en esencia para los procesos de formación y que se materializan en los “Componentes del Sistema de Investigación” como: programas, líneas y proyectos de investigación, líneas y cursos de profundización, grupos de estudio, al igual que las opciones de grado, el desarrollo de las estrategias didácticas como trabajos de aula y la producción intelectual (artículos, ponencias, ensayos, entre otros)”, la cursiva y lo subrayado es nuestro.

La formación investigativa del Programa se materializa en la articulación de los cursos, estrategias didácticas y proyectos de investigación con las líneas y cursos de profundización, los grupos de estudio y las opciones de grado, como rasgo distintivo del Programa.

Esta dinámica de la formación investigativa tiene sus frutos en la producción intelectual de los estudiantes representados en proyectos, ensayos, ponencias, poster, artículos entre otros. Algunos de estos productos se han publicado en la revista “Boletín el Conuco” de la Facultad de Ciencias Económicas, así como también se han llevado a escenarios internacionales como la Universidad Veracruzana, de México, ponencias a nivel nacional, Santo Tomás - Bogotá y Libertadores entre otras.

Contenidos curriculares

Lo que expresa la Par Académica en el informe: “En la sustentación realizada por el director del programa de Contaduría Pública, se revela la coherencia entre los perfiles establecidos para el programa las competencias y el plan de estudios. Igualmente, se





sustenta que su metodología, es carácter presencial, donde se forma integralmente a través de una preparación teórica, práctica, investigativa y metodológica, requeridas para su ejercicio profesional.” la cursiva y lo subrayado es nuestro.

En concordancia con lo sustentado por la Par Académica, el Programa ratifica que los perfiles, competencias y el plan de estudios, tiene su soporte en el currículo ampliamente expuesto en el documento de Condiciones de Calidad, que provee el desarrollo de competencias generales del Programa y particulares de los cursos, que le permiten validar al estudiante los conocimientos adquiridos, en la búsqueda de soluciones a los problemas propios de la disciplina y profesión contable en contextos socioeconómicos a nivel local, regional, nacional e internacional acorde a las nuevas tendencias.

“Para el diseño del currículo del Programa de Contaduría Pública, se tuvo en cuenta el objeto de estudio, los procesos de globalización e internacionalización de la profesión contable, el cual afianza conocimiento a través de diferentes estrategias y metodologías pedagógicas.” la cursiva y lo subrayado es nuestro. Conforme al planteamiento de la Par Académica, lo anterior se sustenta en el Acuerdo superior 012 de 2009 por el cual se establece el sistema académico y curricular de la Universidad de los Llanos; otro aspecto a destacar en la construcción curricular fue la participación de docentes y estudiantes que con el desarrollo de proyectos de investigación lograron actualizar de manera pertinente el currículo, las metodologías y estrategias para los procesos de formación y enseñabilidad; tal como lo expone la Par Académica Flor Marleny Gómez Reyes quien hizo parte de esta evaluación, “se evidenció la participación de los estudiantes en proyectos de investigación, los cuales impactaron el ajuste de la malla curricular del programa de contaduría pública.

En estas investigaciones realizadas por estudiantes y docente, se tuvieron en cuenta los objetivos, metodología y estrategias de formación necesarias para el estudiante”. la cursiva y lo subrayado es nuestro.

“Así mismo, los cursos se han confeccionado por el sistema de créditos académicos, teniendo en cuenta los contenidos temáticos que desarrolla cada uno de ellos, la intensidad horaria semanal, el trabajo de acompañamiento directo y el trabajo independiente que debe realizar el estudiante” la cursiva y lo subrayado es nuestro. De conformidad a lo que expresa la Par Académica, este argumento se encuentra estructurado en el Decreto 1295 de 2010 que a partir del artículo 11 habla del crédito como medida de trabajo académico, en su artículo 12 se refiere a las horas de acompañamiento independiente de trabajo y en cuanto al número de créditos de la actividad académica (representados en asignaturas o cursos), son de 48 horas establecido por el artículo 13; institucionalmente se sustenta en el Acuerdo Superior 014 de 2015.

“En coherencia con el modelo pedagógico constructivista, el programa de Contaduría pública implementa las estrategias didácticas y pedagógicas que son: Clase Activa, El Taller, proyectos de Aula y Ambientes de Aprendizaje Virtuales En el desarrollo de la formación contable, El programa de Contaduría Pública, para la garantizar la formación profesional, establece un vínculo entre los conocimientos teóricos con la práctica, a través de la plataforma Moodle; como aula virtual que dinamiza el aprendizaje a partir de





ejercicios que se autocorrijen y le muestran al estudiante su estado de avance en la comprensión de materiales de estudio. Para la puesta en marcha en el desarrollo de los cursos se tienen salas de sistemas como ambientes de aprendizaje, adaptadas con un software contables, como: AGIL, WORD OFFICE, HELISA, SIIGO, entendidos como mediaciones; estos son los más usados en el contexto empresarial, también cuentan con otros sistemas que se utilizan para el desarrollo de diversos cursos. Estos ambientes de aprendizaje y sus mediaciones se utilizan en los siguientes cursos conforme a su área de formación y relación de tiempo. la cursiva y lo subrayado es nuestro. Con respecto al pronunciamiento de la Par Académica, se ratifica este argumento que se soporta en el artículo 8 del Acuerdo Superior 014 de 2015 que determina la construcción del modelo pedagógico para los programas académicos, en coherencia con “racionalidad de las ciencias en la que se inscribe el programa”. Esta racionalidad ha sido tomada en el Programa desde la formación teórico práctica para el profesional contable que requiere de unas estrategias didácticas con sus mediaciones y sus medios que le permiten “la estructuración del pensamiento del estudiante” y el quehacer pedagógico del docente, que es totalmente coherente con el modelo pedagógico propuesto por el Programa.

De igual manera, el director del programa sustentó que las competencias en lengua extranjera que se fomentan son necesarias, especialmente en el idioma inglés, dados los avances y tendencias en el campo de la contabilidad y finanzas, lo que les permite estar a la vanguardia de los conocimientos, metodologías y aplicaciones para esta área. Estas competencias, también son necesarias para la consulta de los recursos bibliográficos con los que cuenta la Universidad, como catálogos en línea y libros de texto tecnológicos; también, de páginas especializadas, bases de datos de revistas indexadas, entre otros, en idioma inglés. la cursiva y lo subrayado es nuestro. Por consiguiente, el Programa se encuentra de acuerdo con los argumentos de la Par Académica, debido a que los programas de formación en lenguas extranjeras del Centro de Idiomas, están sujetos al cumplimiento del Decreto 3870 de Noviembre 2 de 2006, artículos 5º y 6º del mismo, sobre registro de programas ofrecidos por Instituciones de Educación Superior, que se refiere a los programas en el área de idiomas, que no forman parte de la estructura curricular de los programas de Educación Superior. Sin embargo, la Universidad ha emitido el Acuerdo Superior 015 de 2013 que establece la política para el aprendizaje y la enseñanza de una segunda lengua, que se fortalece en el Acuerdo Académico 014 de 2014, en su artículo 6, declara que, para poder obtener grado profesional el estudiante debe demostrar el nivel B2 del MCERL; éste aplica a partir del año 2015.

En conclusión, la Universidad de los Llanos, presenta la fundamentación teórica del programa, los propósitos de formación, perfil profesional, ocupacional y las competencias que pretenden, las cuales son coherentes con la naturaleza del campo del conocimiento y el nivel de formación al cual pertenece el programa de Contaduría pública la cursiva y lo subrayado es nuestro. Por lo antes expuesto y con los argumentos presentados de los párrafos anteriores, se establece un consenso con los aportes realizados por la Par Académica Elizabeth Palma.

Organización de las actividades académicas

La Par Académica expresa en el informe: “Con base a la estructura descrita, las cualidades, propósitos, objetivos del programa, se ha diseñado la estructura curricular la





“cual integra asuntos curriculares, competencias, estructura curricular, ciclos y áreas de formación y plan de estudios del programa de Contaduría Pública y la distribución de los créditos académicos en trabajo con acompañamiento directo y trabajo independiente se organiza de acuerdo con la norma nacional” la cursiva y lo subrayado es nuestro. Con la exposición antes realizada en el informe de la Par Académica, la Universidad se permite aclarar qué se entiende por organización de las actividades académicas; las que están contempladas en el Proyecto Educativo Institucional -PEI, que establece la política para la organización de las actividades académicas, constituidas en los lineamientos curriculares, tales como: actividades y estrategias pedagógicas así como actividades extracurriculares y pasantías.

“Igualmente, los docentes, desde cada curso organizan las “actividades extramuros” de acuerdo con la naturaleza e intencionalidad de la formación, estas actividades, tienen un porcentaje en el proceso de evaluación del aprendizaje, de conformidad con los acuerdos realizados previamente entre el docente y los estudiantes, de conformidad con los criterios de libertad de cátedra.” la cursiva y lo subrayado es nuestro. Conforme a la apreciación realizada por la Par Académica, se está de acuerdo porque se encuentra sostenida en el Acuerdo Superior 015 de 2003, Reglamento Estudiantil de la Universidad; esta práctica extramuros se toma como una estrategia didáctica para los cursos teóricos-prácticos cuyo propósito es “involucrar la aproximación a escenarios concretos de estudio” (Art.43 Acuerdo Superior 015 de 2003).

Investigación

La Par Académica expone en el informe “Durante la visita realizada a la Universidad de los Llanos, se pudo percibir que la investigación se fundamenta y sustenta desde el marco institucional, ya que se asume desde la misión y la referencia como un proceso que está fundamentado en su modelo de Desarrollo Humano, garantizando la construcción y actualización constante de la investigación. En el Acuerdo Superior 026 de 2000, donde se describen 2. Principios, que establecen el fundamento axiológico y epistemológico de la Investigación en la Universidad de los Llanos: • La investigación en la Universidad de los Llanos es diversa en sus métodos, según su objeto particular de conocimiento y se caracteriza por coherencia conceptual, replicidad, universalidad y por sus procesos de validación públicos. • La Universidad reconoce la independencia, en cuanto a su organización y funcionamiento, de la actividad investigativa en la medida en que ella, junto con la docencia y la extensión, hacen parte integral de su misión. • La Universidad considera toda investigación como una actividad intelectual que no sólo se justifica por sí misma, sino que, además, debe incidir en los procesos de formación académica y profesional que se llevan a cabo. • La Universidad de los Llanos concibe la investigación como un proceso de relevancia social, lo que significa que, de una manera u otra, la producción y la difusión de conocimientos deben servir a los procesos de construcción de región, nación y al desarrollo de la cultura.

Así mismo, la universidad cuenta con una política según el artículo 6, Acuerdo Superior 026 de 2000, que regula los programas, las líneas, los proyectos, los grupos de investigación y los grupos de estudio y demás actividades generales del Consejo Institucional de Investigaciones y de la Dirección General de Investigaciones.” la cursiva y lo subrayado es nuestro. El Programa se encuentra de acuerdo, con lo expuesto por la





Par Académica en razón a que obedece al contexto y marco institucional en el cual se basa la investigación, de conformidad con el PEI. La Universidad de los Llanos establece que la investigación tiene como objeto, la producción de conocimiento universalmente nuevo, preferiblemente vinculado a la solución de problemas del orden regional y nacional, que demanda el trabajo colectivo en procura de la conformación de grupos de investigación, los que además, deben ser para los estudiantes espacios abiertos de formación permanente. Así, como una de sus actividades sustantivas, no sólo la justifica en sí misma sino también en su incidencia sobre los procesos de formación y proyección social (PEI, 2000).

"El programa de Contaduría pública para fortalecer la investigación, promueve la participación de estudiantes y profesores con actividades y estrategias como: Participación en Eventos Nacionales e Internacionales de Investigación y Académicos. El proceso de difusión de las investigaciones así como el contacto permanente con investigadores de otros centros nacionales o internacionales, es una práctica para el fortalecimiento y medición de logros. Por lo cual, la Facultad realizará los esfuerzos necesarios para que este propósito sea una realidad y un estímulo para los investigadores.

Publicación y Difusión de Resultados de Investigación. La visibilización de los resultados de la actividad investigativa y académica, es parte fundamental del proceso de reconocimiento y estímulo a los investigadores y escritores, en este momento está el boletín el Conuco y la Revista GEON en publicación virtual, la cursiva y lo subrayado es nuestro. Los escenarios académicos y de investigación como congresos, simposios, movilidad nacional e internacional entre otros, convergen en una dinámica para socializar, visibilizar y establecer redes de conocimiento; el programa de Contaduría Pública ha capitalizado estos contextos para los productos intelectuales fruto de los procesos de investigación tanto propiamente dicha, como formativa.

Otro escenario de conocimiento, son las publicaciones científicas seriadas, que para el caso de la Universidad de los Llanos se tiene la revista Orinoquia, indexada en categoría "C", destinada a la divulgación de información científica y tecnológica relacionada con diversas disciplinas. En la Facultad de Ciencias Económicas, se cuenta con las revistas Boletín el Conuco y Geón, en versión electrónica, publicaciones que acogen el resultado de la producción de la investigación propiamente dicha y formativa de la Universidad, con relación a áreas del conocimiento de las ciencias económicas y de otras instituciones que contribuyen con sus aportes académicos; de igual manera, son un apoyo del ejercicio académico para la interdisciplinariedad, porque posibilita la visibilización de los resultados de la mirada de varias disciplinas hacia un mismo objeto de estudio. Como estrategia didáctica, es un instrumento para el desarrollo del continuum de la formación disciplinar contable, estas publicaciones contribuyen como mediación para el trabajo en el aula como insumo teórico y conceptual para el trabajo con proyectos y el fortalecimiento del desarrollo de competencias de lectura y escritura académica y científica.





“... los grupos de investigación desarrollan diversos proyectos de investigación de acuerdo a las áreas afines a la naturaleza y las líneas de investigación del programa de contaduría.

La Facultad de Ciencias Económicas, donde está adscrito el programa de Contaduría Pública, cuenta con 3 grupos de investigación que son:

TERRITORIO Y AMBIENTE, categorizado en Colciencias en la categoría C.

TRIFIN, reconocido en Colciencias

FICOMEF, Institucionalizado

Y a su vez cuenta con las siguientes líneas de investigación:

Mercadeo en las Mipymes

Innovación organizacional

Crecimiento y Desarrollo socioeconómico Orinoquense

Finanzas empresariales “la cursiva y lo subrayado es nuestro.

La figura de grupo de investigación está creada por el Acuerdo Superior 020 de 2000, y se concibe como base del proceso de investigación formativa, en tanto que los semilleros de investigación, a partir del presente año, con el Acuerdo Superior 003 de 2018 “Por medio del cual se establece la Política Institucional de Semilleros de Investigación de la Universidad de los Llanos” tienen como propósito estimular y apoyar la formación en investigación garantizando las condiciones adecuadas y normativas, para que los estudiantes cuenten con una estructura académica, institucional y tecnológica que posibilite su formación investigativa temprana en los campos de conocimiento de su interés dentro de las líneas de investigación de la Universidad de los Llanos. El Programa complementa que, adicional a los grupos relacionados anteriormente, se encuentra el Grupo de investigación GYDO categorizado en Colciencias en categoría (C).

En concordancia con la Par Académica, las líneas de investigación se encuentran definidas institucionalmente en el Acuerdo Superior 026 de 2000 que crea el “Sistema de Investigación en la Universidad” y en el Acuerdo Superior 014 de 2015, que establece los lineamientos pedagógicos y curriculares de los programas de pregrado, en cuanto a las líneas de investigación refiere que: “su característica principal es la generación de conocimiento...”; en este sentido, las líneas de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas responden a los objetos de estudio de las disciplinas y profesiones de los programas, están orientadas a dar respuesta a las problemáticas, “preferiblemente a la región de la Orinoquia como fuente y fin de la investigación” (Acuerdo Superior 020 de 2000, PEI). Para la Facultad de Ciencias Económicas se definen las líneas de investigación en la resolución Académica 031 de 2018, tal como la relaciona la Par Académica.





“Se logró observar que la universidad cuenta con docentes con formación en áreas afines a la contaduría e investigación y que presentan su cvlac, así como también han desarrollado proyectos en el área de Contaduría y afines, igualmente, se revisaron hojas de vida y en la reunión de docentes cada uno especificó su trabajo investigativo en el programa”. la cursiva y lo subrayado es nuestro. Conforme a la afirmación de la Par Académica, los docentes de la Universidad han desarrollado trabajos conjuntos de investigación con la mirada interdisciplinaria, con equipos interinstitucionales de universidades nacionales e internacionales, en concordancia con los postulados misionales.

Relación con el sector externo

La Par Académica expresa en el informe “Finalmente, de acuerdo a la reunión con empresarios se concluye que la proyección social de UNILLANOS tiene un buen impacto debido a que hay buena relación y apoyo de parte y parte para trabajar por una comunidad académica que desea el progreso tanto personal como empresarial”. la cursiva y lo subrayado es nuestro. En concordancia, con lo expuesto por la Par Académica, la Facultad de Ciencias Económicas ha participado con el acompañamiento del Centro de Proyección Social y el Consultorio Empresarial en proyectos de empresarización y organización para los pequeños y medianos productores del Departamento del Meta, en convenio con la Secretaria de Desarrollo Económico de Bogotá D.C.

Otra estrategia para la vinculación con el medio externo, son las opciones de grado en calidad de Estudiantes de Pasantía Profesional y estudiante en Pasantía de Proyección Social y/o Extensión (EPS), entendidas como la vinculación del estudiante a una unidad en la Universidad, institución pública o privada y/o organización no gubernamental, donde aplicará el saber específico de su formación con el propósito que estos escenarios válidos de aprendizaje contribuyan al desarrollo de sus capacidades y competencias de su disciplina (Resolución 007 de 2014).

Profesores

Para dar claridad al argumento de la Par Académica: “El programa de contaduría Pública tiene un total de 58 docentes...”, los docentes están adscritos a las Escuelas, Departamentos e Institutos, que a su vez pertenecen a las facultades, de conformidad con lo señalado en Artículo 18 del Acuerdo Superior 012 de 2009, “La escuela está integrada por profesores pertenecientes a diferentes disciplinas y campos del conocimiento, que desarrollan el trabajo interdisciplinario y fortalecen los procesos de formación de los profesionales”. La Universidad de los Llanos, tiene cinco facultades, con nueve Escuelas, estas unidades académicas prestan servicios docentes a diferentes programas, dependiendo de la disciplina y el campo de conocimiento que se requiere para fortalecer los procesos de formación, investigación y proyección social.





Por lo anterior, al programa de Contaduría Pública le prestan servicios de docencia las siguientes escuelas: Economía y Finanzas, Administración y Negocios, Pedagogía y Bellas Artes, de Ingeniería, y el Departamento de Matemáticas y Física.

“Es así como el Plan de cualificación docente permite incentivar el desarrollo académico de los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas mediante la capacitación en programas de posgrado tales como especializaciones, maestrías, doctorados y complementario a estos, seminarios, diplomados, actualizaciones, congresos e intercambios, siempre estimando los recursos para su cumplimiento. la cursiva y lo subrayado es nuestro. El Programa ratifica lo expuesto por la Par Académica, en cuanto a la formación continua y permanente de los docentes; la Universidad ha establecido políticas de desarrollo profesoral (Acuerdo superior 018 de 2015), formación que orienta el desarrollo del talento humano (docentes) en concordancia con el PEI, consignadas en el documento marco de capacitación docente y apoyadas presupuestalmente con un rubro específico para soportar tales políticas, dentro de las cuales se encuentran apoyos económicos para el pago de la matrícula y de derechos académicos para los profesores de carrera y profesores con contratos transitorios; estos beneficios son otorgados de conformidad con los planes de formación aprobados institucionalmente y los resultados de la evaluación del desempeño docente, según lo establece el mismo Estatuto Docente.

Actualmente se encuentran 7 docentes de carrera y 2 tiempo completo, cursando estudios doctorales y 1 docente de tiempo completo en estudios de maestría.

Medios educativos

Lo que expresa la Par Académica en el informe: “En la visita se logró verificar y evidenciar que para el desarrollo del programa de Contaduría Pública tiene la disponibilidad de recursos adecuados y suficientes en cuanto a material bibliográfico, de hemeroteca, medios audiovisuales, equipos y aplicativos informáticos, software especializado, bases de datos con licencia, escenarios de simulación virtual de experimentación y práctica, sistemas de interconectividad, laboratorios físicos y virtuales, talleres, así como el desarrollo de capacitaciones para el uso de recursos bibliográficos y de hemeroteca y bases de datos”. la cursiva y lo subrayado es nuestro.

De acuerdo con lo antes expuesto por la Par Académica Elizabeth Palma, es importante tener en cuenta que todo el material de consulta de la biblioteca en línea e impreso ofrece amplios contenidos que fortalecen el aprendizaje de los estudiantes, los procesos de docencia e investigación en las diferentes áreas de conocimiento, así mismo cuando cada proyecto de investigación desarrollado por los profesores ha generado la adquisición de nueva bibliografía, ésta es aportada a la biblioteca, también cada semestre el docente debe actualizar y sugerir nuevos requerimientos frente a los recursos bibliográficos que requiere el curso.

Por lo anterior, la biblioteca como escenario de aprendizaje se convierte en un soporte no sólo en ofrecer los servicios tradicionales, sino en un contexto dinámico que brinda información de primera mano, facilitando los procesos de enseñanza y aprendizaje que apoya la labor docente, enriquece la acción en el aula y soporta el servicio del currículo en la actualización de los saberes o contenidos de los cursos.





Infraestructura física

De acuerdo con lo que expone la Par Académica “Por lo anterior se verifica que la infraestructura física disponible es adecuada para el desarrollo de las actividades académicas en el programa Contaduría Pública.” la cursiva y lo subrayado es nuestro. El Programa se encuentra de acuerdo con la anterior afirmación y para complementar la información, la Universidad de los Llanos aprobó un proyecto para la construcción de un edificio en la Sede San Antonio donde funciona la Facultad de Ciencias Económicas, con las siguientes características: 5 plantas, con 15 salones, con una dimensión de 930 m² para 938 estudiantes, en la actualidad a la entrega de este informe se encuentra en ejecución su construcción, lo cual está relacionado en el plan de Mejoramiento que el Programa radicó en la Plataforma SACES.

Mecanismos de selección y evaluación

La exposición de la Par Académica en el informe: “De esta forma se muestra la existencia de documentos de política institucional en los cuales se adoptan los mecanismos y criterios de selección, permanencia y evaluación, estatuto docente y reglamento estudiantil, disponibles en medios físico y virtual. De igual forma, se encuentran definidos y reglamentados los procesos de admisión, selección y evaluación de estudiantes.” la cursiva y lo subrayado es nuestro. En acuerdo con lo que sustenta la Par Académica, el proceso de inscripción, selección y admisión para los programas académicos de grado se encuentra consignado en el Acuerdo Superior No. 015 de 2003 (Reglamento Estudiantil), regulado además por el Acuerdo Superior 001 de 2015 (Por el cual se reglamenta el proceso de inscripción, selección y admisión de aspirantes bachilleres a los programas académicos de grado), el cual recoge entre otros aspectos, las disposiciones de orden legal sobre el sistema especial de acceso para la población de zonas apartadas y de difícil acceso, la admisión especial para aspirantes pertenecientes a comunidades indígenas y de departamentos en donde no hay instituciones de educación superior, teniendo en cuenta además el análisis del contexto al cual pertenece; esta norma se destaca porque, además de recoger toda la normatividad interna existente relacionada con las admisiones especiales, cumple la normatividad nacional vigente e introduce en sus capítulos VI y VII respectivamente, la admisión especial a aquellos aspirantes bachilleres en situación de discapacidad, así como a los bachilleres deportistas destacados.

Con relación a lo anterior, la población estudiantil especial de la Universidad para el año 2017 se conformó así: 82 indígenas, 39 Víctimas del conflicto, 62 provenientes de departamentos donde no hay IES, 52 de municipios de difícil acceso, 7 deportistas destacados y 7 estudiantes en condición de discapacidad. La distribución por estrato social son en estrato 1 con el 36%, en estrato 2 con el 39%, el 23% proviene del estrato 3 y de otros estratos el 2%. Esta información deja ver el compromiso social e incluyente de la Universidad con la región.

El proceso de evaluación docente se encuentra consignado en el Acuerdo Superior 013 de 2015 “Por el cual se establece el Sistema de Evaluación de Desempeño Docente de la Universidad de los Llanos”. La evaluación es un proceso que se realiza por período académico a los profesores de carrera, docentes ocasionales y profesores catedráticos,





mediante la información obtenida por medio de la aplicación de los instrumentos de evaluación que a través de su diligenciamiento realizan los docentes, los estudiantes y los órganos colegiados, atendiendo a las actividades desempeñadas acordes con la categoría en el escalafón docente, consignadas en el Plan de Acciones Académicas y reportadas en el Registro de Acciones Académicas Ejecutadas; dichos instrumentos son liderados por la Escuelas de Economía y Finanzas y Administración y Negocios.

De igual manera, se sustentó que la evaluación del desempeño docente se realiza al finalizar cada semestre, en sus actividades de docencia, investigación y de proyección social, a través de la aplicación de instrumentos definidos en el Acuerdo Académico No. 013 de 2017 "Por el cual se estipulan, los instrumentos de evaluación del desempeño de actividades docentes en los formatos de evaluación definidos para la evaluación por parte de los estudiantes, autoevaluación y los formatos de evaluación de las unidades académicas". Los instrumentos de evaluación se encuentran en la página institucional (<http://190.60.95.17:8080/EvaluacionDocente/Login/Login.jsp>), para que los estudiantes, profesores y unidades académicas realicen el proceso.

El Acuerdo Superior N° 013 de 2014, define la planta global y el procedimiento general de vinculación de profesores de la Universidad de los Llanos; allí se establece que la política de vinculación de los profesores se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad señalados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones, en concordancia con los principios planteados en el Estatuto General de la Universidad (Acuerdo Superior N° 004 de 2009) y en el Proyecto Educativo Institucional (Acuerdo Superior N° 020 de 2000).

Estructura administrativa y académica

La exposición de la Par Académica en el informe: *"De manera general se logra evidenciar la existencia de una estructura académica administrativa que garantiza la gestión y seguimiento del programa de Contaduría Pública"*, la cursiva y lo subrayado es nuestro. De conformidad con lo anterior, el Programa está de acuerdo con lo antes expuesto, en razón que esta estructura está definida por norma institucional; el Programa cuenta con un director, responsable de la organización, gestión y supervisión del currículo, además cuenta con un Comité como órgano asesor para la toma de decisiones al interior del Programa. El Director y el Comité lo representan profesores adscritos a la Escuela, quienes son designados por el Consejo de Facultad, el director preside el Comité de Programa, que está conformado por profesores representantes del área básica, profesional y de profundización, un estudiante y un egresado. Las funciones del Comité se basan en asesorar al director en el análisis y actualización curricular de acuerdo a las evaluaciones y en concordancia con las políticas institucionales y del sistema nacional de acreditación, revisión periódica del contexto nacional e internacional, evaluar el ejercicio docente de forma integral y ética con el propósito de analizar su desempeño.

Autoevaluación

Según lo que menciona la Par Académica: *"Por lo anteriormente expuesto, se evidencia la participación de los miembros de la comunidad académica y de la comunidad externa en*





actividades que permiten demostrar la existencia y aplicación de la política y cultura de autoevaluación del programa.” la cursiva y lo subrayado es nuestro.

De acuerdo con la argumentación anterior, se adiciona que el modelo actual desde el que se precisa el proceso de Autoevaluación y Autorregulación Institucional, acoge los lineamientos establecidos y sugeridos por el CNA y las condiciones de calidad exigidas por el MEN en el Decreto 1075 de 2015. Se constituye en una base flexible para organizar el proceso, que permite renovar y fortalecer los sistemas académicos y administrativos de la Universidad en el marco del aseguramiento de la calidad académica.

El Estatuto General de la Universidad, consagra la responsabilidad de los procesos de autoevaluación en la comunidad universitaria en general, en cada una de las personas con sus planes de trabajo y en cada uno de los grupos, con sus planes de acción y de las autoridades de la Universidad en su conjunto.

Teniendo en cuenta la complejidad de la Institución, para el efectivo cumplimiento de los propósitos institucionales, el modelo define un esquema organizacional que identifica las instancias de distinto nivel y otros actores responsables de orientar, asesorar y ejecutar acciones que buscan desarrollar este proceso.

Por lo tanto este Programa se encuentra en concordancia con lo expuesto por la Par Académica.

Egresados

Según lo que menciona la Par Académica: “La Universidad cuenta con 15.475 Graduados y del programa de Contaduría Pública 431 egresados. (en este caso no hay coherencia en el número de egresados de contaduría que aparecen en las presentaciones que se realizaron durante la visita).” la cursiva y lo subrayado es nuestro. El Programa se permite aclarar que de acuerdo con lo consignado en el documento de Condiciones de Calidad radicado en la plataforma SACES en la **Condición 13. Políticas y estrategias de seguimiento a egresados**, menciona “La Universidad cuenta con 15.475 Graduados y del programa de Contaduría Pública 595 Graduados a fecha de diciembre 27 de 2017.” (P 216).

“Por lo anterior se logra evidenciar que UNILLANOS realiza actividades de seguimiento a la población de egresados y los impactos generados en el entorno”. la cursiva y lo subrayado es nuestro.

El programa de Contaduría Pública se encuentra de acuerdo con la apreciación de la Par Académica, y para complementar la información expuesta con respecto al acercamiento y las actividades organizadas para los egresados, estas actividades son organizadas institucionalmente por la Dirección General de Proyección Social y el Programa de Egresados. Es así que cada programa académico realiza su encuentro de egresados, donde se hace presencia divulgando los beneficios para los graduados de la Institución, se actualizan los datos de los asistentes, se entrega la revista Corocora en circulación y un obsequio recordatorio; en este evento se reconoce al egresado destacado del Programa, quien es postulado por otros egresados.





Bienestar universitario

Lo expone la Par Académica en el informe: “...se logra evidenciar la política, organización, estrategias y actividades para el bienestar, el disfrute del tiempo libre y la atención en las áreas de salud, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica, recreación y deporte, así como el espacio físico para estas actividades y los canales de expresión de la comunidad académica desarrollados por la universidad” la cursiva y lo subrayado es nuestro. En común acuerdo con los argumentos de la Par Académica, para la Universidad de los Llanos el Bienestar Institucional se guía para el cumplimiento misional, conforme a la orientación filosófica trazada desde el PEI (Acuerdo Superior 020 de 2000), que define en su artículo 5° las siguientes políticas:

- a. La permanente observancia de los principios institucionales fundamentos del verdadero clima organizacional que se refleja en Bienestar de la comunidad universitaria.
- b. La construcción colectiva de espacios y condiciones éticas y estéticas consustanciales al desarrollo en procura de la formación integral explicitada en la misión institucional.
- c. La búsqueda de mejores condiciones para el desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria, orientados a elevar la calidad de vida, la armonía y convivencia, en perspectiva de un ambiente favorable para la vida.
- d. El ofrecimiento de un conjunto de programas y actividades dirigidas al desarrollo intelectual, afectivo, social, cultural y físico de la comunidad universitaria.
- e. El fomento del sentido de pertenencia de la Institución, la cultura de convivencia e integración entre sus miembros.

Así mismo, el Programa de Retención Estudiantil Universitaria (PREU), ha trazado el objetivo de propender por el fomento de estrategias, proyectos y actividades que contribuyan a generar un mayor ambiente de bienestar en el estudiante de pregrado de la Universidad de los Llanos, principalmente de los estudiantes matriculados en los primeros tres semestres de carrera, con el fin de disminuir los índices de deserción estudiantil por programa y a nivel institucional, así como canalizar una mayor tasa de graduación, por lo tanto, el PREU considera pertinente involucrar el ejercicio del desempeño discente con calidad, como una condición que contribuye a aumentar el aprendizaje y el éxito académico del estudiante y a su vez tiene en cuenta la flexibilidad y pertinencia curricular como una estrategia facilitadora de la permanencia y graduación, en este sentido encamina sus estrategias para establecer programas para contribuir al logro de los objetivos trazados.

Recursos financieros

De acuerdo a lo que argumenta la Par Académica: “Se evidencia flujo de caja del Programa Contaduría Pública de los años 2019 a 2026, en el que se evidencia su viabilidad financiera.” la cursiva y lo subrayado es nuestro. De acuerdo con los argumentos que esgrimió la Par Académica, a continuación se amplía la información:





La estimación futura de ingresos y egresos que permitan conocer la viabilidad económica del programa de Contaduría Pública, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas de Unillanos percibe principalmente ingresos de la fuente Presupuesto General de la Nación PGN (60%) para atender los gastos de: Funcionamiento (Servicios personales, Gastos generales y Transferencias) e Inversión (Infraestructura física y tecnológica, Dotación de equipos de laboratorio, Recurso bibliográficos, Capacitación docente, Investigación, Proyección social), que demanda sus funciones misionales.

De igual manera, la universidad genera Ingresos corrientes (40%) por Rentas propias (Derechos académicos y Operaciones comerciales), y obtiene otros recursos provenientes de fuentes como Estampilla, derivada de la contratación de obra civil del Departamento del Meta y está tasada en un monto total de \$ 100 mil millones de pesos, de los cuales ha percibido al rededor del 55% de dicho techo. Complementariamente, el gobierno nacional a través del impuesto para la equidad CREE, asignó a Unillanos partidas cercanas a \$ 20 mil millones, con los cuales se atendieron necesidades académicas de docencia e investigación, en el período 2013 – 2017. Como soporte se encuentra el anexo Plan financiero 2019-2026

En síntesis este documento, ha presentado la respuesta a cada una de las argumentaciones de la Par Académica con relación a las condiciones evaluadas.

Es posible inferir que las apreciaciones de la Par Académica, en su generalidad se atemperan a lo encontrado en la visita y a los documentos subidos en la plataforma SACES.

Desde la primera renovación de registro calificado en el año 2012, la Universidad de los Llanos y el Programa de Contaduría Pública, han realizado esfuerzos importantes para mejorar las debilidades señaladas en los planes de mejoramiento que dieron atención prioritaria para su cumplimiento durante este tiempo, este ejercicio sirvió de referente para evidenciar el compromiso institucional con los procesos de mejora en procura de la calidad.

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Rector (E)

Proyectó
Dirección de Programa
César Augusto Chisco Urea

Revisó
Decanatura Facultad de ciencias Económicas
Rafael Ospina Infante

Aprobó
Vicerrectoría Académica
Doris Consuelo Pulido González

